**NOTA DCP N° 765/2022**

San Lorenzo, 06 de mayo de 2022

Señor
**Abg. PABLO SEITZ**
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicación y carga de contratos suscriptos para la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2.022 "ADQUISICION De INSUMOS MEDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID Nº 406.185;

Cabe mencionar que la Resolución DNCP N° 1441/22 ordena la apertura del procedimiento para la la sustanciación de la protesta contra los ítems 19, 64, 106, 59, 65, 68, 105, 116, 117 y la declaración desierta de los ítems 31, 165, 187, y, recomienda que como medida de prudencia administrativa, la Convocante suspenda la continuidad de los ítems adjudicados 19, 64, 106, 59, 65, 68, 105, 116, 117 del llamado objetado y suspenda la realización de un nuevo llamado con el mismo objeto para los ítems 31, 165 y 187 declarados desiertos hasta tanto se resuelva la presente protesta, así también la Resolución DNCP Nº 1442/22 ordena la apertura del procedimiento para la sustanciación de la protesta contra los ítems 27 y 98, y, recomienda que como medida de prudencia administrativa, la Convocante suspenda la continuidad de los ítems 27 y 98 del llamado objetado en la presente protesta. por lo que el Contrato suscrito y comunicado por la presente no se encuentra afectado por dicha interposición. Se remiten las documentaciones pertinentes, más, la nota que manifiesta la justificación y urgimiento a fin de la suscripción de contratos presentada por la Administración del Hospital de Clínicas y la Dirección Asistencial del HC, así como también se remite la Declaración Jurada realizada en los términos de lo establecidos en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Elevo la presente a su consideración, sin otro particular me despido atentamente.

**Lic. LIZ RAQUEL DUARTE**
Jefa - Departamento de Contrataciones Públicas

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

**DCP/LRD/mr**